**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 25 minutos)

En la sesión de hoy, el orden del día está constituido por un solo punto, relativo a un proyecto de ley que cuenta con las firmas de Senadores de todos los sectores políticos. Dado que se trata de un proyecto muy sencillo, que se explica por sí mismo, y ya que contamos con el quórum y el tiempo necesarios, propondría decidir cómo programar y ordenar el trabajo de la Comisión para las próximas sesiones.

**SEÑOR MICHELINI.-** Con respecto a este proyecto de ley, quiero manifestar que el Banco Central controla cinco modalidades de empresas de intermediación financiera, tres de las cuales captan ahorro público, que son las cooperativas, los bancos y los grupos de ahorro previo; sin embargo, sólo dos -las cooperativas y los bancos- cuentan con el seguro de depósito, y no ocurre lo mismo con los grupos de ahorro previo. Dado que los bancos y las cooperativas, además, están facultados a promover grupos de ahorro previo, se presenta un problema de asimetría, de falta de competencia o de privilegios para unos y no para otros, ya que quienes captan ahorro bajo estas modalidades pueden ofrecer a sus ahorristas la tranquilidad de contar con un seguro de depósito, lo que no pueden hacer los grupos de ahorro previo.

Aún no se ha producido un impacto en el mercado porque para los bancos y las cooperativas este no es un rubro principal y, además, hasta hace un año y medio el consumo estaba alicaído, pero ahora sí empezaría a producirse un impacto. Por lo tanto, creo que deberíamos establecer reglas de juego iguales para todos. Como el seguro de depósito es algo bueno, que da tranquilidad y confianza, lo lógico sería no eliminarlo para las cooperativas y los bancos, sino incluirlo para las administradoras de grupos de ahorro previo, tal como lo establece el texto de esta norma.

Se trata de un texto simple, que ha sido firmado por todos los señores Senadores, que simplemente incorpora a estos grupos de ahorro previo, por lo que no creo que se presente ninguna complejidad en su consideración. Naturalmente, se obliga a estas empresas de ahorro previo a que realicen los aportes previstos, porque obviamente estamos hablando de un seguro que conlleva sus obligaciones y derechos correspondientes.

**SEÑOR ABREU.-** Estamos de acuerdo con el espíritu y el sentido de la norma, en cuanto a poner en un pie de igualdad a las empresas administradoras de ahorro previo con las demás modalidades, ya que eran las únicas que no estaban contempladas en la norma. Por lo tanto, expresamos nuestra posición favorable a la aprobación de este proyecto de ley.

**SEÑOR MICHELINI.-** El Banco Central está de acuerdo e incluso en algún momento estuvo por hacerlo por circular, pero como no había base legal, tenía dudas. Entonces, lo mejor es, precisamente, que exista base legal, que es lo que corresponde.

**SEÑOR PRESIDENTE-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Presidencia encomienda al señor Senador Abreu, si está de acuerdo, el informe de este proyecto de ley en el Senado.